

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Patricia RODRÍGUEZ CALLEJA, Beatriz ÁLVAREZ FANJUL, Silvia FRANCO GONZÁLEZ, Sofía ACEDO REYES y Jaime DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.**

El Consejo de ministros aprobó en septiembre de 2022 el denominado Plan Camino 2022-2026, concebido como una estrategia estatal para favorecer la recuperación integral y la inserción sociolaboral de mujeres y niñas víctimas de trata con fines de explotación sexual y mujeres en contextos de prostitución.

Cuando el citado Plan se aproxima a la fecha final de su vigencia, hemos conocido que el Gobierno ha reducido de 20 a 13 millones de euros las subvenciones públicas destinadas a proyectos de apoyo a mujeres y niñas víctimas de trata o personas en contextos de prostitución, lo que suscita dudas sobre el grado de ejecución efectiva de los compromisos asumidos por el Gobierno en el marco del propio Plan Camino, precisamente en el último año de vigencia del mismo.

Por todo ello, se pregunta al Gobierno:

1. ¿Qué porcentaje de ejecución presupuestaria ha registrado el Plan Camino en cada uno de los ejercicios comprendidos entre 2022 y 2025?
2. ¿Qué evaluación realiza el Gobierno del grado de cumplimiento de las 28 medidas contempladas en el Plan Camino y cuántas de ellas se consideran actualmente ejecutadas, en ejecución o pendientes?
3. ¿Qué cuantía total ha destinado el Ministerio de Igualdad al desarrollo del Plan Camino desde su aprobación en 2022, desglosada por anualidades y programas?

4. ¿Considera el Gobierno compatible la reducción de las ayudas destinadas a entidades especializadas con los objetivos de inserción sociolaboral, recuperación integral y autonomía económica recogidos en el Plan Camino?
5. ¿Prevé el Gobierno aprobar una prórroga, renovación o nuevo instrumento estratégico que sustituya al Plan Camino una vez finalice su vigencia en 2026?
6. ¿Qué indicadores utiliza el Ministerio de Igualdad para medir los resultados del Plan Camino y cuáles son los datos disponibles sobre mujeres atendidas, itinerarios de inserción realizados, acceso a vivienda, formación o empleo y otras actuaciones desarrolladas desde su puesta en marcha?
7. ¿Ha solicitado o recibido el Ministerio de Igualdad informes, observaciones o propuestas de las entidades especializadas que participan en el desarrollo del Plan Camino en relación con la suficiencia de la financiación prevista para 2026?

Madrid, 5 de junio de 2026

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL